ADENDA Nº 02 CONTRATO N° 40/2024
"REFACCION Y AMPLIACION DE LA USF CAPITAN MEZA PUERTO – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 454924

La **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, identificada como LA CONTRATANTE en la presente Adenda N° 2 del Contrato Nº 40/2024 de **"REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA USF CAPITÁN MEZA PUERTO – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 454.924** con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE** por una parte; y por la otra, la firma unipersonal del **Arq. FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO** con RUC N° 4112425-1 y C.I.N° 4.112.425, con domicilio en las calles Defensores Del Chaco, Distrito de Capitán Miranda, República del Paraguay; de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de ampliación de monto al contrato Nº 40/2024 **REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA USF CAPITÁN MEZA PUERTO – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 454.924** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente adenda es establecer las obligaciones que asumen las partes, conforme a la cláusula 3 de la presente adenda y Aprobado por Resolución Nº 1761/2025 de fecha 02 de diciembre de 2025. ----------

2) MONTO DE LA ADENDA

El monto de la adenda ampliatoria asciende a la suma de Gs. **28.333.250** GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.

3) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay
Mirtha N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Arq. Fabio López
Reg Prof N° 3732

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mampostería de 0.30 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	43,50	211.200	9.187.200
2	Provisión e instalación de equipo colgante de policarbonato 30cm diámetro translucido e27 con lampara led 20W 6500k	unidad	23,00	300.000	6.900.000
3	Encadenado superior de H° A° 0,20 x 0,30 m	Metros cúbicos	2,80	2.640.000	7.392.000
4	Zócalo sanitario curvo de 76mmx48mm	Metros lineal	15,00	74.270	1.114.050
5	Puerta placa de 0,70 x 2,10 m (sanitario)	Unidad	2,00	825.000	1.650.000
6	Pulido de Piso mosaico granito(existente) bese gris de 30 x 30 cm	Metros cuadrados	76,00	27.500	2.090.000
Total					**28.333.250**

4) MODIFICACION PROGRAMA DE EJECUCIÒN DE LOS TRABAJOS

La ampliación del plazo de ejecución otorgada es por 30 (treinta) días. ----------

Los demás términos del contrato se mantienen inalterables.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año 2.025.-

Arq. Fabio Armando López Curtido
Contratista
Arq. Fabio López
Reg Prof N° 3732

Abg. Carmina Natalia Benítez B
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador
Departamento de Itapúa